

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.016-00222-00, Pertenencia por Prescripcion Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, con el atento informe de que por se presentaron fallas en el sistema de conectividad que dificultaron contactar a los sujetos procesales y por tanto no se pudo realizar la Audiencia de Lectura de sentencia Sirvase proveer. Arauquita, febrero 4 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Arauquita, (Arauca), febrero siete (7) de dos mil veintidós (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario, ante las fallas presentadas en el sistema de internet que dificultaron la conectividad con las partes procesales en el presente asunto, se ordena reprogramar la realización de la Audiencia de Lectura de sentencia, señalando como fecha y hora el próximo veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintidós (2.022) a las 8:30 (8:30) de la mañana, la cual se hará en forma virtual contando con los elementos tecnológicos del caso en atención a las Medidas, Protocolos de Bioseguridad y Lineamientos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

Comuniquese a las partes que se deben ubicar en el lugar de residencia o notificación en la fecha y hora indicada, previniéndolos sobre las sanciones a que se hacen acreedores en caso de incumplimiento estando debidamente notificados de la Audiencia. Librese los oficios del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

Hoy, 8 de febrero de 2.022 notifico por estado Nro. 08

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro
juzgadopromiscuo_arauquita@hotmail.com
Telefax 8836122